



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ASUNTO GENERAL

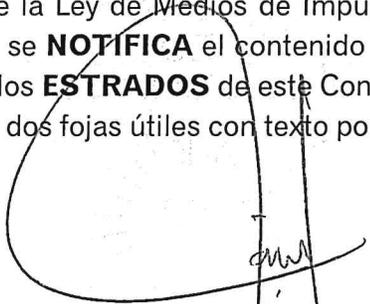
EXPEDIENTE: IEEQ/AG/044/2024-P.

PROMOVENTE: CLAUDIA GRISELDA
MARTÍNEZ TORRES.

ASUNTO: SE ORDENA AGREGAR EN
AUTOS E INSTRUYE.

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

En Santiago de Querétaro, Querétaro, el diez de mayo de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el día de la fecha en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo General, anexando copia del mismo que consta de dos fojas útiles con texto por un solo lado. **CONSTE.**


Mtro. Juan Ulises Hernández Castro
Secretario Ejecutivo



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA


MJRG-FSM/DGLD/JRH



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ASUNTO GENERAL

EXPEDIENTE: IEEQ/AG/044/2024-P.

PROMOVENTE: CLAUDIA GRISELDA
MARTÍNEZ TORRES.

ASUNTO: SE ORDENA AGREGAR
AUTOS E INSTRUYE.

Santiago de Querétaro, Querétaro, diez de mayo de dos mil veinticuatro¹

VISTO el escrito y su anexo recibido en la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro registrado con el número de folio 1989, signado por Claudia Griselda Martínez Torres, quien se ostenta como representante del partido político Morena ante el Consejo Distrital 03 de este Instituto, mediante el cual informó que con relación al requerimiento realizado en el expediente IEEQ/AG/044/2024 el nueve de mayo realizó la corrección correspondiente e ingresó el recurso de apelación ante el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro y remitió el acuse respectivo; con fundamento en el artículo 63, fracción V de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, la Secretaría Ejecutiva. **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción y se ordena agregar en autos. Se tiene por recibido el escrito y su anexo de cuenta, mismos que constan de dos fojas útiles con texto por un sólo lado, los cuales se ordena agregar en autos para los efectos conducentes.

SEGUNDO. Se instruye. En atención al escrito de cuenta y toda vez que el mismo se trata de la interposición de un recurso de apelación ante el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro en contra del *"Acuerdo sobre la designación y autorización de cambio de adscripción de las personas capacitadoras asistentes electorales locales, que ejercerán sus funciones durante(sic) el proceso electoral local 2023-2024, en el Estado de Querétaro, así como la lista de reserva derivada de la segunda convocatoria"* emitido por el Consejo distrital 03 de este Instituto, se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, para que, remita al referido Consejo el original del expediente de trámite del asunto general IEEQ/AG/044/2024-P y envíe a esta Secretaría Ejecutiva la constancia correspondiente, asimismo se ordena certificar el

¹ Las fechas que se señalen en lo subsecuente corresponden a dos mil veinticuatro, salvo mención de año diverso.



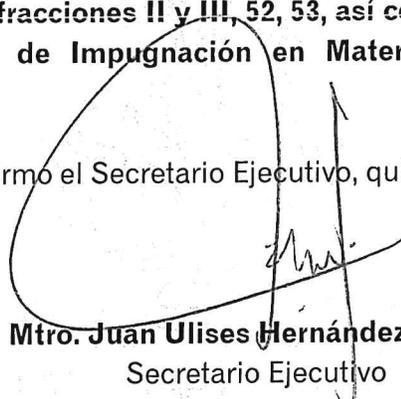
INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

expediente citado a fin de que obre en copia certificada en el archivo de esta Secretaría.

Lo anterior porque, en el escrito de cuenta, se advierte que la intención de la actora fue interponer un recurso de apelación en contra del acto mencionado, en consecuencia, se ordena al Consejo Distrital 03 de este Instituto dar el trámite correspondiente al medio de impugnación en términos de los artículos 72 a 76 de la Ley de Medios de Impugnación del Estado de Querétaro.

Notifíquese por estrados y por oficio de conformidad con lo establecido por los artículos 50, fracciones II y III, 52, 53, así como 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmo el Secretario Ejecutivo, quien autoriza. **CONSTE.**


Mtro. Juan Ulises Hernández Castro
Secretario Ejecutivo



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

